

**FORMATO ANÁLISIS DE DERECHO PREFERENCIAL** Público Clasificado Reservado

El presente estudio se realiza en el marco de las disposiciones normativas emanadas del artículo 14 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 del 2018, en concordancia con la circular conjunta No. 2019100000117 del 29 de julio de 2019, proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, y la Resolución DM No. 0141 del 2 de abril de 2025 "Por la cual se actualiza y unifica la Resolución por la cual se adoptan los lineamientos para la provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargo, y se adiciona la Resolución No. 1851 del 21 de junio de 2019". La Coordinadora de Grupo de Gestión Humana informa, que en el desarrollo de lo establecido en la normatividad vigente el grupo de Gestión Humana adelantó el estudio de derecho preferencial de los funcionarios de carrera administrativa para ser encargados.

Resultados definitivos

No.	Estado del Cargo	Denominación	Código	Grado	Dependencia	Fecha de la vacante	Motivo que la genera	Asignación básica mensual	Requisitos de estudio y experiencia	Alternativa 1	Alternativa 2	Observación	Resolución de Manual de Funciones	Funcionario titular	Fecha de resultados
165	Vacancia temporal	Profesional Especializado	2028	12	Despacho Oficina de Tecnologías de la Información	18/11/2021	Encargo de la servidora titular.	\$ 5.456.748	EDUCACIÓN Título profesional en el NBC: Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por Ley. EXPERIENCIA Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.	EDUCACIÓN Título profesional en el NBC: Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por Ley. EXPERIENCIA No requiere	EDUCACIÓN Título profesional en el NBC: Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por Ley. EXPERIENCIA Treinta y uno (31) meses de experiencia profesional relacionada.	Ninguna	Resolución DM No. 0706 del 12 de diciembre de 2025	Mary Sol Ramirez Calderon	17/06/2026

Conclusión: No hay servidores con derechos de carrera administrativa que sean titulares de empleos de carrera que se ubican en un empleo inmediatamente inferior al del ID 165, que acredite los requisitos de formación académica y experiencia establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la entidad, la vacante se proveerá mediante nombramiento provisional

LEONÉL ARTURO OROZCO VERA
 Firma Profesional Grupo de Gestión Humana

ANGÉLICA MARÍA CRUZ DAJER
 Firma Coordinación Grupo de Gestión Humana

Fecha de publicación: _____

Fecha de desfijación: _____